

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2600



Fecha de ingreso: 22-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-08-2022

Folio: 2022-2600

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IMAGEN QUIRURGICA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V. - PLAZA QUINTAS DEL RÍO
Domicilio: AV. HEROICO COLEGIO MILITAR # 5917 INT 13 COL. QUINTAS DEL RIO -FRACTO-

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO TOTEM. P-36-1

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: TOTEM, MEDIDAS DE 12.00 M. DE ALTO X 4.00 M. DE ANCHO.

Vigencia de póliza: 15-06-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-239-014-00173-00-0000

Propietario: ANA SILVIA MARTINEZ TOVAR

Domicilio: AVE HEROICO COLEGIO MILITAR 5917 INT 13 COLONIA QUINTAS DEL RIO -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	2,886.60
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		3,348.46
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 6,235.06

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES

320

Dis

I.- E

II.- La vigencia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 03-08-2022 11:48:3

Dirección: null

Usuario:

302c02141807f54f827a661440cef7c9afb9ab4cc507895902147d06b2275f54bb37cd809d3b20eb0049368a15c9